



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

6603/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cincuenta minutos del día treinta de abril del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6603, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Favor indicar quien fue el último ganador de estos productos en el ISSS vía licitación Pública, indicando marca, cantidad, y precio, si no tuviesen referencia alguna, indicar si todavía sigue en cuadro básico. 7030004, ESPONJS HEMOSTÁTICO DE GELATINA 3 X 5CM CM, 7030027, ESPONJA HEMOSTÁTICOS DE GELATINA 7X5X1 CM, 7030030, ESPONJA HEMOSTÁTICO DE GELATINA 5 X8 CM"** Hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante La Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucionales (UACI) y Unidad de Adquisiciones, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura de la UACI remitió a través de correo electrónico la información solicitada:

7030004	ESPONJS HEMOSTÁTICO DE GELATINA 3 X 5CM CM.	Sin registro de Adjudicación en SAFISSS	
7030027	ESPONJA HEMOSTÁTICOS DE GELATINA 7X5X1 CM	POR SU SALUD, S.A. DE C.V.	MARCA: ETHICON / FERROSAN PRECIO: \$9.59 CANTIDAD: 730
7030030	ESPONJA HEMOSTÁTICO DE GELATINA 5 X8 CM	DROGUERIA CASAMED	MARCA: PAHACEL PRECIO: \$5.45 CANTIDAD: 1,724

Asimismo, de parte de la Unidad de Planificaciones se aclara que el código 7030004 está eliminado del Listado Oficial de Insumos.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Entréguese: la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202